



OFICIO N° 4223
INC.: intervención

Valparaíso, 4 de septiembre de 2014.

El Diputado señor BERNARDO BERGER FETT, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, en sesión celebrada el día de hoy, en Sala, ha requerido se oficie a Ud., para que informe a esta Cámara, al tenor de la intervención adjunta, sobre la factibilidad de instalar una oficina de la Superintendencia de Pensiones en la región de Los Ríos y, en su caso, señale el plazo en que podría concretarse la iniciativa.

Dios guarde a Ud.



LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE PENSIONES.

COPIA INFORMATIVA:
- SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



**INSTALACIÓN DE OFICINA DE SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES EN
REGIÓN DE LOS RÍOS (Oficios)**

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, pido que se oficie al superintendente de Pensiones, con copia al ministro de Economía, a fin de hacerle presente lo siguiente.

Los chilenos están envejeciendo; es una realidad que conocemos todos y, por lo tanto, es más que urgente e imperativo que, como país, comencemos a acelerar el rumbo de las medias y acciones tendientes a garantizar, en particular a quienes ya están viviendo la tercera edad, el pleno ejercicio de sus derechos y transparencia en las gestiones y trámites que los afectan directamente.

En esa línea, todos estamos conscientes de lo difícil que le resulta al ciudadano común entender, cada vez que concurre a una AFP, el sistema de pensiones, sobre todo las explicaciones relacionadas con el cálculo de las mismas y las variaciones que sufren mes a mes. En lo personal, siento que poco hemos avanzado en facilitar la información que se entrega a los pensionados.

En su momento, fue muy bueno el paso que dio la Superintendencia de Pensiones cuando decidió abrir oficinas a



lo largo de Chile, pues permiten acercar las consultas y las respuestas que se dan a los afiliados a las AFP, acortan los tiempos de atención y resuelven las dudas de las personas.

Por lo mismo, y en atención al buen resultado del sistema, es que pido a dicho organismo que resuelva la grave omisión que se cometió con los vecinos de la Región de Los Ríos, los que, a diferencia del resto de las regiones, no cuentan una oficina de la Superintendencia de Pensiones.

Además, solicito que se nos indique a quienes vivimos en esa región si existe o no la voluntad de estudiar la apertura de esa oficina y en qué plazo podremos concretar la respuesta a dicha necesidad.

Todos nos merecemos igualdad de trato, por lo que es incomprensible la ausencia de este servicio únicamente en la Región de Los Ríos.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA
SESIÓN 65ª DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de Secretaría